



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
EL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

AVISA:

A la comunidad en general que mediante auto de fecha 1 de agosto de 2019, de conformidad con el artículo 20 de la ley 472 de 1998, se ADMITIÓ la ACCIÓN POPULAR instaurada por AURA RAQUEL MORENO CORTES en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, cuyo radicado es 2019-00250-00, donde sus pretensiones son: “1- Que se ordene en forma inmediata que le municipio de Bucaramanga proceda a tapar el hueco que se encuentra destapado causando riesgo y peligro para los transeúntes. 2- Que se declare que el municipio de Bucaramanga, ha violado el derecho al goce del espacio público. GENERANDO RIESGOS a enfermos ya minusválidos que transitan por el lugar. 3- Que se condene al municipio en COSTOS AGENCIAS EN DERECHO Y HONORARIOS DE la ABOGADA.”

El presente AVISO se expide el 1 de agosto de dos mil diecinueve (2019).

RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO.
Secretario.